



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ordinario Laboral

Radicado: 051543112001**2022-0012600**

Decisión : Acepta excusa y reprograma audiencia

En atención a la solicitud de aplazamiento de la diligencia de audiencia programada para el día 28 de octubre de 2022, a las 02:00 p.m., elevada por la apoderada del demandado Daniel Fernando Gallego Ramos, y teniendo en cuenta que los hechos fundamentales de dicha solicitud son de recibo; por ser procedente, se accede a dicho aplazamiento y, en consecuencia, se reprograma la misma, para ser desarrollada el día **dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00PM)**. En esta diligencia, adelantaran las actuaciones indicadas en los artículo 77 del Código Procesal Laboral, esto es, las diligencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Office 365 Microsoft Teams, no obstante, de utilizarse otra, en su oportunidad se informará lo pertinente.

De otro lado, por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de agosto de 2022, en el sentido de comunicar el presente trámite al Agente del Ministerio Publico, para lo indicado en el artículo 16 del Código de Procedimiento Laboral.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cee6e130b40f1f2dd24a9b9d710d08c2f60981a2507c6a35683f63b11a5e4970**

Documento generado en 13/10/2022 03:43:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**